



Acta número: 275
Fecha: 26/mayo/2021
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidente: Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá.
Secretaria: Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández.
Inicio: 11:12 Horas
Instalación: 11:14 Horas
Clausura: 11:40 Horas
Asistencia: 6 diputados propietarios.
Cita: 2/junio/2021.
11:00 horas.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con doce minutos, del día veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con cinco integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio y Exequias Braulio Escalante Castillo, haciendo constar que se encontraban presentes la Diputada Cristina Guzmán Fuentes y el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, suplentes de la Comisión Permanente.



Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con catorce minutos, del día veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 21 de mayo de 2021. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales y estatales, a que realicen las acciones que sean necesarias para atender el desabasto de medicamentos para niños con cáncer; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades estatales y municipales, para que ante la próxima temporada de lluvias, implementen programas especiales de desazolve y reparación de drenajes para evitar inundaciones en zonas urbanas; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Siendo las once horas con quince minutos, se integró a los trabajos el Diputado Jesús de la Cruz Ovando.



A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 21 de mayo del año en curso; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano colegiado; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 21 de mayo del año en curso, solicitando a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación la sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 21 de mayo del 2021, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 21 de mayo de 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.



Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Circulares firmadas por el Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante las cuales comunica: Primero.- La elección de la Vicepresidencia de la Mesa Directiva, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Segundo.- La elección e instalación de los integrantes de la Diputación Permanente, que fungirá durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 2.- Escrito firmado por la Ciudadana Luvy Esther Lorenzo Morales, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, su intervención ante las autoridades correspondientes, para dar solución a un problema mercantil que presenta con una institución de crédito.

A continuación, el Diputado Presidente, informó que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, era el siguiente: En cuanto a las circulares enviadas por el H. Congreso del Estado de Oaxaca, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito presentado por la Ciudadana Luvy Esther Lorenzo Morales, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar a la solicitante el trámite dado al mismo.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la palabra expresó: Con su permiso, Diputado Presidente: muy buenos días compañeros diputados; personas que nos acompañan a través del internet. A nombre de mi compañera Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja daré lectura a una síntesis de la proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se propone que esta Legislatura exhorte a las autoridades federales y estatales realicen las acciones necesarias para proporcionar a los niños con cáncer los medicamentos e insumos relacionados que requieren para sus tratamientos. En la exposición de motivos la legisladora mencionada, señala que tanto la Constitución Federal, como la Ley General de Salud y



la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, imponen al Estado Mexicano la obligación de garantizar la salud de las personas menores de edad. Esa protección comprende la atención médica, el otorgamiento de medicamentos y demás insumos asociados. Pese a todo lo anterior, infortunadamente, en el presente sexenio debido a la desaparición del seguro popular, a recortes presupuestales, a cambios de proveedores, entre otras causas, las niñas y niños que enfermos de cáncer se han visto afectados porque los medicamentos e insumos relacionados para tratar esa mortal enfermedad comenzaron a escasear al grado que dejaron de proporcionárselos. Derivado de ello, los padres de esos niños se han manifestado de diversas formas, clamando ayuda porque la enfermedad de sus menores hijos avanza inexorablemente ocasionando que incluso varios han fallecido por no recibir sus medicamentos a tiempo. Sin embargo, no han sido escuchados por las autoridades en la materia e incluso el propio Presidente de la República, se ha negado a atenderlos, tal y como lo han denunciado las madres y padres de los menores enfermos de cáncer. Por el contrario, han adoptado una actitud de cerrazón y negativa para atender el problema de las niñas y niños con cáncer, llegando al grado de decir que las inconformidades son ataques políticos hacia el gobierno. El más reciente hecho que corrobora la lamentable posición que han asumido las autoridades, es lo señalado el pasado 24 de mayo del año en curso por el Presidente de la República, quién en sus acostumbradas conferencias mañaneras, entre otras cosas, señaló que “hubo una campaña en su contra por la falta de medicamentos oncológicos”. También señaló que pasaron situaciones muy difíciles porque los que controlaban la venta de medicamentos, vinculados a políticos, ha llevado a cabo acciones de sabotaje y una campaña en medios en contra las decisiones tomadas. Lo anterior motivó que familiares de niños con cáncer y algunos colectivos que los apoyan, emitieran un comunicado en el que rechazan esas afirmaciones precisando que reprueban tales declaraciones ya que la falta de medicamentos no es un mito; además de que son falsas las acusaciones que les hacen en el sentido de que las madres y los padres de los niños enfermos están siendo manipulados. Al mismo tiempo exigen el abastecimiento de medicamentos oncológicos para los menores enfermos pues señalan que desde hace 936 días que no los reciben. También acusan que a pesar de haber solicitado ser atendido por el Presidente de la República se niega a hacerlo. A pesar de que el Presidente dice que se ha avanzado mucho, la realidad es que a decir de los afectados la falta de medicamentos existe y no ven que en un plazo cercano se solucione el problema. Por lo anterior se somete a la consideración del honorable Pleno



la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador; al Titular de la Secretaría de Salud, Doctor Jorge Carlos Alcocer Varela; así como al Director General del Instituto de Salud para el Bienestar, Juan Antonio Ferrer; para los efectos de que de manera coordinada y en uso de sus respectivas atribuciones, realicen las acciones que sean necesarias para que a la brevedad posible se proporcionen a las niñas y niños con cáncer los medicamentos e insumos relacionado que requieren para el tratamiento y cura de esa mortal enfermedad, a fin de hacer efectivo el derecho a la salud de esos menores. Asimismo, se exhorta al ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández y a la Secretaria de Salud en la Entidad, Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández; para los efectos de que realicen las gestiones ante las autoridades federales mencionadas y las acciones correspondientes, acorde a sus atribuciones, para que las niñas y los niños con cáncer del Estado de Tabasco, reciban los medicamentos e insumos relacionados para su tratamiento y cura. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario. Es cuanto, Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra dijo: Con su permiso Diputado Presidente, con la venia de mis compañeros diputados, personas que nos acompañan. En uso de mis atribuciones constitucionales y legales, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos de que la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorte a las autoridades competentes realicen un programa emergente de desazolve y rehabilitación del sistema de drenaje y alcantarillado, así como de los equipos de bombeo, para evitar inundaciones como las que ocurren cada



año cuando se presenta la época de lluvias. Por lo extenso de la propuesta daré lectura a una síntesis. Como se recordará dentro de los servicios municipales que le corresponde prestar a los municipios de conformidad con lo establecido en los artículos 115, fracción III, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65, fracción II de la Constitución local y 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del estado de Tabasco, se encuentran los de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. Respecto al servicio público de drenaje y alcantarillado el Artículo 29, fracción XXXVIII, señala que, entre otras, es obligación de los Ayuntamientos, promover o ejecutar obras para la captación, conducción, tratamiento y aprovechamiento de aguas pluviales y residuales. A su vez el Artículo 88 de la Ley de Aguas Nacionales, establece que, el control de las descargas de aguas residuales a los sistemas de drenaje o alcantarillado de los centros de población corresponde a los municipios, con el concurso de los estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes. En nuestra entidad, en la mayor parte del territorio, los servicios mencionados, se prestan a través de un organismo denominado Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, (CEAS), no obstante, existen organismos operadores municipales como en el municipio de Centro en que los referidos servicios son prestados por el Sistema de Agua y Saneamiento, (SAS). De lo que se ha expuesto, se puede observar que la función que desempeñan el drenaje y el alcantarillado es muy importante, porque contribuyen no solo al saneamiento de una población, sino también a evitar que ocurran inundaciones por la acumulación de las aguas generadas por las lluvias o por el derrame que se produzca por diversas causas. No obstante, en años anteriores, ha quedado de manifiesto que los sistemas de drenaje o alcantarillado por estar azolvados o porque su capacidad es insuficiente, provocan que las calles se inunden y que el agua entre a las casas causando daños a los bienes muebles de las personas, como son refrigeradores, lavadoras, colchones, juegos de sala, entre otros, e incluso existen ocasiones que dañan hasta vehículos y desde luego a los inmuebles pues dañan la pintura, madera, entre otros. En la mayoría de los casos según lo han señalado los vecinos afectados o las propias autoridades se debe a que los sistemas de drenaje y alcantarillado están azolvados ya sea por la basura o porque lamentablemente existen personas irresponsables que tiran dentro de los mismos objetos que los obstruyen. Cabe destacar que en las lluvias que cayeron en el estado de Tabasco recientemente, se generaron inundaciones en algunas ciudades como Paraíso y Macuspana; así como fuertes encharcamientos en la



ciudad de Villahermosa, Tabasco. Ante esa situación, se considera necesario que, tomando en cuenta que en años anteriores, se presentan inundaciones en diversas ciudades o zonas urbanas, como una medida de prevención, tanto el titular del Poder Ejecutivo Estatal, como las autoridades competentes de los 17 municipios de la entidad, los organismos operadores de agua potable y saneamiento y el Instituto de Protección Civil del Estado, se coordinen para establecer un plan de desazolve y rehabilitación de los sistemas de drenaje y alcantarillado, para evitar inundaciones en las zonas urbanas. En consecuencia, atendiendo las facultades que tiene este Congreso, someto a la consideración del Honorable Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Gobernador del Estado de Tabasco; a los ayuntamientos de los municipios de: Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique; a los concejos municipales de Jalapa y Macuspana, Tabasco, al Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, al Director del Sistema de Agua y Saneamiento y al Coordinador Estatal del Instituto de Protección Civil para que, de manera coordinada a la brevedad posible, implementen y pongan en marcha un plan de desazolve y rehabilitación de los sistemas de drenaje y alcantarillado en las ciudades y principales zonas urbanas del estado de Tabasco, con la finalidad de evitar en la medida de lo posible, inundaciones de calles e inmuebles que causen daños a los bienes muebles e inmuebles de las personas, como ha sucedido en años anteriores. Asimismo, para que revisen y rehabiliten los equipos de bombeo que lo requieran para que estén en óptimas condiciones para el desalojo de las aguas. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Es cuanto Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y



diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, los diputados: Ricardo Fitz Mendoza, Gerald Washington Herrera Castellanos y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, quien en uso de la voz manifestó: Muchas gracias Presidente. Hago uso de la voz, para denunciar los hechos ocurridos la tarde de ayer en el Municipio de Comalcalco, Tabasco. Aproximadamente a las dieciocho quince horas en la Ranchería Occidente, Cuarta Sección, las patrullas 013 y 014 de Seguridad Pública Municipal, al mando del Comandante Antonio Córdoba de la Cruz, y del elemento Clemente Domínguez, detuvieron de manera injustificada al Ciudadano Wilber de la Cruz Ramos. Lo tuvieron privado de su libertad de manera injustificada hasta aproximadamente las veintitrés horas, en que lo ponen a disposición de la Juez Calificador Adriana Cabrera Méndez. Hasta estos momentos no tenemos claridad de cuál es la naturaleza de la detención, hasta ahora todos los elementos que tenemos a la mano me indican que su delito, por decirlo así, es estar haciendo promoción del voto a favor de los candidatos del PRD. Creo que es una situación grave y es nuestro deber exigirle al Ayuntamiento de Comalcalco, que no intervenga de esta forma en los comicios, a nadie le conviene que tengamos un proceso electoral viciado, cuestionado; y efectivamente la responsabilidad de tener un proceso electoral transparente y pacífico es de todos los actores políticos, pero sobre todo de los que hoy detentan la administración pública de los tres niveles de Gobierno. Hago un llamado respetuoso pero enérgico al Ayuntamiento de Comalcalco, para que defina cuál es la naturaleza de la detención de esta persona, Wilber de la Cruz Ramos, y si no hay ningún elemento, bueno que el Ayuntamiento se deslinde y por lo tanto proceda a sancionar a los policías que lo detuvieron de manera injustificada, o si tienen prueba de algún ilícito, que procedan; pero no puede ser que el compañero esté en un lío jurídico en el que nadie sepa cuál fue el motivo de su detención; y no puede quedar de ninguna manera impune el hecho. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la voz señaló: Con su Permiso Diputado Presidente. Compañeros diputados. Hago uso de la voz para



tratar el tema relativo al incremento de 20 millones de pesos al presupuesto del Congreso del Estado de Tabasco, para este año. El cual según el informe de la evolución de las finanzas presentado por la dependencia del ramo se dio en el primer trimestre del 2021. Desafortunadamente nos enteramos de ese incremento por el informe mencionado y a través de los medios de comunicación, porque a pesar de que durante los tres primeros meses del año, constantemente hubo sesiones de la Junta de Coordinación Política, las cuales incluso se incrementaron a partir del 01 de febrero en que inició el Período Ordinario de Sesiones, pues cada semana se efectuó una Sesión, la Diputada Beatriz Milland que en esa época presidía el Órgano de Gobierno, nunca nos dijo nada sobre ese aumento al presupuesto, ni del destino que se les dieron a esos 20 millones de pesos. Además, resulta cuestionable el incremento y genera suspicacia el destino que se le dio porque como sabemos debido a la pandemia del COVID-19, el Congreso está prácticamente cerrado y por lo tanto hay ahorros en el consumo del material de oficina, en el consumo de energía eléctrica, de productos de limpieza, entre otros gastos que se generan normalmente. Tampoco tenemos conocimiento de que se hayan incrementado los salarios a la clase trabajadora. De manera que se nos hace injustificado e innecesario ese incremento, máxime que se dio al inicio del año. Ante esa situación le hago una respetuosa petición al compañero Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, actual Presidente de la Junta de Coordinación Política, para que solicite a la Directora de Administración y Finanzas, le informe y a la vez nos comparta la información, del motivo por el cual se solicitó a la Secretaría de Finanzas, esa ampliación, quién lo autorizó y el destino que se le dio a ese recurso, ya que es muy importante que se transparenten todos esos datos. Le pido que lo haga de esa manera, ya que el propio Diputado Ortiz Catalá, expresó a los medios de comunicación que tampoco sabe sobre el origen y destino de esos recursos. En tal razón es sumamente necesario realizar las aclaraciones pertinentes. A todos nos conviene que quede bien claro, porque como coincide con el año electoral, con la cercanía de las campañas electorales y con que la Expresidenta de la JUCOPO es candidata y anda en campaña al igual que otras personas legisladoras y legisladores, ese sorpresivo incremento está generando mucha suspicacia allá afuera, por lo que lo mejor es transparentar el uso de esos 20 millones de pesos. Recordemos que el uso eficiente y transparente de los recursos es una obligación constitucional y legal que tenemos los servidores públicos y que desafortunadamente en este Congreso no se cumplió durante los tres años de la Legislatura. Es cuanto Diputado Presidente.



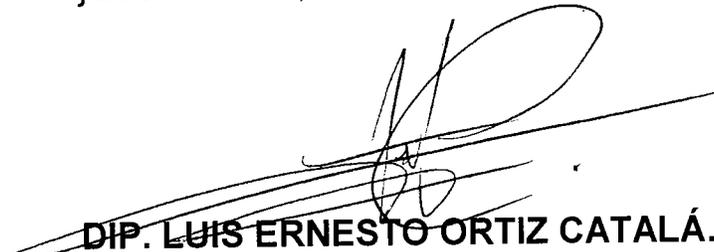
Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias Diputado Presidente, compañeras y compañeros representantes; muy buenos días a todos, a todas. Un abrazo fraterno. Precisamente hemos pedido el uso de la voz en asuntos generales, para de alguna manera, a raíz de las declaraciones que vertiera en algún medio de comunicación un dirigente partidario, desde luego opositor al movimiento que hoy gobierna y que representamos con mucha dignidad, de manera un tanto irresponsable vertiera y derivara en, pues todos estos cuestionamientos que se han dado a raíz del supuesto incremento que se da, de 20 millones de pesos a este Congreso. Yo quisiera compartir algunos datos, aprovechando la presencia de quienes plantean desde luego los cuestionamientos, de manera justa. Primero, decir que no se recibió tal ampliación en el Congreso. La autorización se da al Órgano Superior de Fiscalización que, si bien depende administrativamente o políticamente de este Congreso; tiene autonomía para manejar sus finanzas. Y la relación con Finanzas, de parte del Órgano pues es autónoma, en esa parte nosotros no tenemos nada que ver, como Congreso en sí. ¿Esto qué quiere decir? Que los recursos no fueron o no han sido utilizados en este Congreso como tal, sino en el Órgano Superior de Fiscalización. En ese sentido, me voy a permitir también recordar que, lo que sí este Congreso ha tenido inferencia, ha sido por ejemplo en el ahorro sistemático desde que iniciamos, del que además somos ejemplo a nivel nacional, con alrededor de 100 millones, entre 90 y 100 millones de pesos. En 2020 tuvimos un presupuesto de 260 millones. En 2021 bajó 8 millones de pesos; 252 millones de pesos, lo digo también por la Comisión que se preside, pues tuvimos en el análisis de este tema. Como ya lo decía, el OSFE es autónomo en el ejercicio de sus recursos, y en la relación que realiza con Finanzas. Si queremos decir que, quizás esto se genera, o más bien se genera a raíz del reporte trimestral que Finanzas da, y que bien es cierto, remarca 20 millones. Solo queremos dejar muy en claro, los 20 millones no están siendo ejercido directamente por este Congreso, sino por el Órgano Superior de Fiscalización a quien, sin lugar a dudas tendrá que, en su momento pues dar su reporte. Y que seguramente derivado de los trabajos que se están haciendo, en un ánimo de información, del ejercicio que hacen de la recabación, y desde luego la contraloría misma de los recursos de los municipios y del propio Estado, pues seguramente para allá irán destinados estos recursos. Pero sí, remarcar que las diputadas y diputados que estamos en esta Legislatura, no estamos ejerciendo como



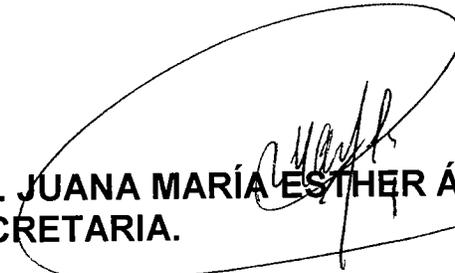
tal ese recurso que tanto se ha mencionado. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias. Muchas gracias al compañero Diputado Braulio. Sí era simplemente eso, se hubiera hecho de que se recabaran los datos, se hubiera juntado la Junta de Coordinación Política y lo hubiéramos aclarado, no que lo traemos abajo en prensa y lo sacamos ahorita aquí en la Permanente. Creo que era una función que nos hubiéramos tomado, hubiéramos convocado al Presidente, y lo hubiéramos aclarado, porque es algo que la gente no lo tiene. Qué bueno que ahorita usted tiene esa información, y si tenemos la información, entonces hubiéramos hechos las declaraciones pertinentes en su momento, las personas que estamos en la JUCOPO. Muchas gracias Diputado.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificaría el 2 de junio de 2021, a las 11 horas, en esta Sala de Juntas.



**DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ.
PRESIDENTE.**



**DIP. JUANA MARÍA ESTHER ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.
SECRETARIA.**